

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la convocatoria para la incorporación de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2024/25.

Al objeto de realizar la convocatoria de autorización de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2024/25, esta dirección general resuelve anunciar:

Primero. Que la regulación y la convocatoria de incorporación de nuevas secciones bilingües para el curso 2024/25 estará disponible en el portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades <http://www.edu.xunta.gal/portal>

Segundo. Que los centros que deseen impartir el programa de secciones bilingües deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Tercero. Que el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el día 31 de mayo de 2024.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2024

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

